

## VISTO:

El proyecto de ordenanza y correspondiente mensaje elevados por el Departamen to Ejecutivo en Expediente Letra "E" - Nº 100516 - Fichero 41; y

## CONSIDERANDO:

Que la Empresa Municipal de Transporte de Rafaela propone incorporar / al dominio de la Municipalidad el ómnibus marca "Mercedes Benz" dominio //// x-026240, con la condición de que esta última adquiera y transfiera a aquélla una unidad usada que será afectada al servicio de línea.-

Que la propuesta resulta aceptable, y posibilitará al citado ente au-/
tárquico municipal mejorar el servicio que presta; mientras que la Municipali dad podrá disponer de una unidad adecuada al servicio de escolares y entida-/
des de bien público.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## ORDENANZA

Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo para disponer el llamado a licitación pública, a los fines de la adquisición de un ómnibus usado // que se destinará al servicio de línea de la Empresa Municipal de Transporte / de Rafaela.-

Art. 2°) Facúltase al Departamento Ejecutivo para que permute el ómnibus que/
adquiera en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, por la /
unidad Mercedes Benz dominio x-026240, propiedad de la Empresa Municipal de /
Transporte de Rafaela.-

Art. 30) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CON CEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los // cinco días del mes de Octubre de // mil novecientos ochenta y cuatro.--

OMAR L. NICOLA SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



HUGO EDGARDO MARZIONI PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela